



ASSOCIATION OF NATIONAL OLYMPIC COMMITTEES

ASSOCIATION DES COMITÉS NATIONAUX OLYMPIQUES

ASOCIACIÓN DE COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES

## A LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES

Lausana, 30 de agosto de 2018

*Asunto: Propuesta de cambio (adición) a la Constitución de la ACNO*

Estimados presidentes y secretarios generales de CON,

De conformidad con la resolución adoptada en la Asamblea General del año pasado en Praga, República Checa, relativa a la creación de una Comisión de Ética Independiente de la ACNO, proponemos el siguiente cambio a la Constitución de nuestra Asociación para garantizar que, cuando dicha comisión se cree, disponga de los poderes necesarios para realizar su labor. Durante la Asamblea General de este año en Tokio, Japón, se presentará un informe sobre las medidas tomadas por el Consejo Ejecutivo en vista de la creación de la comisión.

Entretanto, hallarán a continuación la formulación de la enmienda propuesta a la Constitución de la ACNO para su consideración y, esperamos, adopción durante la próxima Asamblea General:

SE RESUELVE la adición del siguiente artículo 13.27 a la constitución de la ACNO:

**13.27 Poderes de la Comisión de Ética:** La Comisión de Ética dispondrá de los poderes necesarios para desempeñar el papel y cumplir con las responsabilidades establecidas por los estatutos promulgados por el Consejo Ejecutivo.

Atentamente,

**Michael Chambers**  
Presidente – Comisión Legal

